

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 035/2013
La Paz, 11 de enero de 2013

VISTOS:

La nota DAF 0075/2013 de 07 de enero de 2013, emitida por la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable de Procesos de Contratación de Licitaciones Públicas, por la cual indica que en mérito al numeral 4 sub-numeral 4.2 del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública **ANH-DCMI-LPN-S-N° 002/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE VERIFICACION DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS GESTION 2013 (SERVICIO RECURRENTE)" - PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE 12-0207-04-358559-1-1**, solicita al Director Jurídico la elaboración de Resolución Administrativa para aprobar el Documento Base de Contratación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DCMI 2618/2012 CAR de 19 de diciembre de 2012, el Director de Control al Mercado Interno (DCMI) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ing. Marco Antonio Romay Taborga, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio del proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DCMI 1268/2012, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, en fecha 20 de diciembre de 2012 se emite la Certificación Presupuestaria N° DAF/AP/CERT/064/2013, que certifica que se tiene un presupuesto de **Bs1.340.000,00 (Un millón trescientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos)** para el Servicio de Verificación de Calidad de Hidrocarburos - Gestión 2013.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 27 de diciembre de 2012 (numero de confirmación 976167), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 23 de diciembre de 2012 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, a horas 09:00 del día 07 de enero de 2013 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, conforme establece al efecto el sub numeral 3.3 del Documento Base de Contratación y la Convocatoria Pública del proceso de contratación ya citado y asistieron miembros de la Dirección de Administración y Finanzas (Unidad Administrativa) y Dirección de Control al Mercado Interno (Unidad Solicitante).

Que, en el Acta de Reunión de Aclaración se establece que hasta la fecha determinada, no se recibieron consultas escritas de los potenciales proponentes y que no se presento ningún potencial proponente a la reunión.

Que la reunión de aclaración se desarrolló sin generar enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC) **ANH-DCMI-LPN-S-N° 002/2013-1C "SERVICIO DE VERIFICACION DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS GESTION 2013 (SERVICIO RECURRENTE)" - PRIMERA CONVOCATORIA**, concluyendo a horas 09:15 del día 07 de enero de 2013.



CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° 1088/2011 de 26 de julio de 2011, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación en Procesos de Licitaciones Públicas - RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

CONSIDERANDO:

Que, de consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación del proceso de contratación **ANH-DCMI-LPN-S-N° 002/2013-1C "SERVICIO DE**





VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS GESTION 2013 (SERVICIO RECURRENTE)" - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE 12-0207-04-358559-1-1.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° 1088/2011 de 26 de julio de 2011, y las facultades establecidas en el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso de Licitación Pública ANH-DCMI-LPN-S-N° 002/2013-1C, referente al "SERVICIO DE VERIFICACION DE CALIDAD DE HIDROCARBUROS GESTION 2013 (SERVICIO RECURRENTE)" - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE 12-0207-04-358559-1-1.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

.....
Lic. Veima Judith Sainero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE LICITACION PUBLICA - RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Dr. Freddy Zenteno Lara
DIRECTOR JURIDICO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

